

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-23-LE13 "CONTRATACION DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 2527 /

## Chillán Viejo, 13 de mayo de 2013.

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-23-LE13 "CONTRATACION DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", del 10 de mayo de 2013.

- 3.- El Acta de Evaluación, del 13 de mayo de 2013.
- 4.- El Certificado  $N^{\circ}$  01 de disponibilidad presupuestaria del 13 de mayo de 2013 del Bienestar Municipal.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Evaluación del 13 de mayo de 2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-23-LE13 a la "COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.", por un monto de \$10.000.000.- exento de impuestos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/GGB/JOB/NMV/Poc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y

Finanzas.